

17/08/2016

Fiscalía pide presidio perpetuo calificado para violador y homicida de Cañete

Robo con homicidio y violación, robo con violencia e intimidación, y violación son los tres delitos que enfrenta Edgardo Martías Tripailao Guzmán, para quien la Fiscalía de Cañete pide una pena de presidio perpetuo calificado más otra de 10 años de cárcel. El hecho más grave ocurrió el 10 de diciembre pasado, cuando el acusado llegó en horas de la mañana a la parcela número 3 del sector Rancho San Francisco, en Cañete. Allí, tras forzar una ventana de un dormitorio ingresó al domicilio de una mujer de 73 años de edad, quien estaba sola en su casa.

La víctima al percatarse de la presencia del imputado en el inmueble fue atacada por éste, quien le disparó con un arma de fuego en reiteradas ocasiones, provocándole heridas en el pecho y abdomen. Luego, la violó. A raíz de la agresión con arma de fuego, la víctima murió en su hogar, desde donde Edgardo Tripailao huyó con \$500 mil y un revólver calibre 22 de propiedad del esposo de la fallecida, detalló el fiscal Luis Morales en su acusación.

Luego de la detención del imputado, la Fiscalía pudo establecer durante la investigación que no había sido el único delito que cometió el individuo de 32 años de edad en Cañete, pues el Ministerio Público sostiene que el 25 de abril de 2015 violó a una menor de edad en un sitio eriazado de la población Cardenal Raúl Silva Henríquez, a quien bajo intimidación con un cuchillo la llevó a ese lugar para ultrajarla.

El fiscal jefe de Cañete, Luis Morales, acusó a Tripailao Guzmán de un tercer delito que corresponde a un robo con intimidación que afectó a una dueña de un negocio de provisiones y confites, a quien amenazó con un cuchillo para robar \$30 mil. Esto ocurrió el 23 de diciembre de 2014 en el sector Hijueta 21, sector Panguenco, también en la citada comuna.

Luego de que la Fiscalía presentara la acusación, el Juzgado de Garantía de Cañete programó para el 6 de septiembre la audiencia de preparación del juicio oral.